

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6642** *GEOLIT, PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la LSC, se hace público que la Junta General Ordinaria de la expresada sociedad, en su sesión del día 5 de mayo de 2014, acordó reducir el capital social en la cantidad de 2.410.530,00 €, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad en la cuantía de 142,50 € por acción. La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 14.505.470,00 €, representado por 16.916 acciones de 857,50 € cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 a) de la LSC, los acreedores no podrán oponerse a la reducción.

Mengibar, 20 de mayo de 2014.- D. Ricardo Astorga Morano, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140027237-1